



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

La Diputada Ximena Puente de la Mora, Diputada Federal de la LXIV Legislatura, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo el 6, numeral 1 Fracción I, 79, numeral 1, fracción II y numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de este pleno la presente proposición con Punto de Acuerdo por la cual: **SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD PROPORCIONE ESPACIOS ESPECÍFICOS PARA ATENDER EMBARAZOS, PARTOS Y ATENCIÓN POST NATAL DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19, Y NO PONER EN RIESGO DE CONTAGIO A LA MADRE Y A SU HIJO.**

I.- CONSIDERACIONES

La salud sexual y reproductiva es un problema de salud pública importante durante las epidemias, y el embarazo y el parto seguros dependen de sistemas de salud en funcionamiento y de la adhesión estricta a las precauciones para enfrentar la infección¹. Las etapas del embarazo, parto y puerperio constituyen un proceso fisiológico y multidimensional de las mujeres, en el que se debe proteger su vida y su salud, así como respetar y garantizar su autonomía, dignidad y derechos humanos.

En general, los cambios físicos relacionados con el embarazo pueden exacerbar en algunas embarazadas la susceptibilidad a infecciones respiratorias virales. Es sabido que el organismo de una mujer embarazada experimenta cambios, incluyendo su sistema inmunológico, pudiendo verse afectada en mayor medida por algunas infecciones respiratorias.

Durante 2015 y 2016, a nivel mundial se presentaron algunas experiencias de emergencia de salud, las cuales fueron potencialmente catastróficas para las mujeres embarazadas; aun así, durante los brotes anteriores, el acceso a los servicios de planificación familiar fue muy limitado; entonces las mujeres embarazadas y aquellas en período de lactancia fueron excluidas de la campaña de vacunación contra el virus. Esta situación pone de manifiesto la importancia de proporcionar servicios continuos de salud materna a fin de evitar que reaparezcan las muertes relacionadas con el nacimiento, además de brindar acceso igualitario para las mujeres al desarrollo y al uso de productos médicos².

Es importante que se tomen las precauciones necesarias para evitar una infección por COVID-19 o detectar precozmente signos y síntomas compatibles con dicha enfermedad; por ello, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) insta a los funcionarios de salud a tratar a las embarazadas con enfermedades respiratorias como "máxima prioridad".

¹ Fondo de Población de las Naciones Unidas. <https://www.unfpa.org/es/news/en-la-medida-en-que-sigue-propag%C3%A1ndose-el-covid-19-se-aconseja-las-mujeres-embarazadas>

² ONU Mujeres, Secretario General. 19 marzo 2020. Covid-19.



DIPUTADA FEDERAL
XIMENA PUENTE DE LA MORA



Desde esta perspectiva, la maternidad además del aspecto médico involucra las nociones de equidad y violencia de género. En este sentido, el personal encargado de proveer los servicios de salud a la gestante debe conducirse con respeto a sus derechos humanos³, la lucha contra el estigma y la discriminación, asegurando que las personas cuenten con la información y los servicios que necesiten, especialmente las embarazadas y las que se encuentren en periodo de lactancia.

Hoy en día, las necesidades de protección de las mujeres embarazadas deben estar en el centro de los esfuerzos de respuesta, puesto que el Gobierno Federal ha catalogado a este sector social como vulnerable en esta pandemia⁴.

En México se requieren lineamientos precisos para la atención más segura para mujeres durante el embarazo, parto y puerperio con protocolos de atención obstétrica

Los servicios de maternidad deben seguir siendo priorizados como un servicio esencial de salud, se deben de establecer protocolos de atención obstétrica apropiados, con espacios específicos para el manejo del embarazo, para atender partos y atención posnatal, en el contexto de la emergencia sanitaria del COVID-19 y no poner en riesgo de contagio a la madre y al bebé.

Por las consideraciones expuestas, en mi calidad de Diputada Federal de la LXIV Legislatura, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo el 6, numeral 1 Fracción I, 79, numeral 1, fracción II y numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de este pleno la presente proposición con Punto de Acuerdo por la cual: **SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD PROPORCIONE ESPACIOS ESPECÍFICOS PARA ATENDER EMBARAZOS, PARTOS Y ATENCIÓN POST NATAL DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19, Y NO PONER EN RIESGO DE CONTAGIO A LA MADRE Y A SU HIJO.**

Salón de Sesiones H. Congreso de la Unión, 3 de abril 2020.

DIPUTADA XIMENA PUENTE DE LA MORA (PRI)

³ Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Recomendación General No. 31/2017 sobre la violencia obstétrica en el sistema Nacional de Salud. Ciudad de México, a 31 de julio de 2017.

⁴ Presidencia de la República. 25 de marzo del 2020.